

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.</p> <p>La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
<b>I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN</b>			
Entidad beneficiaria	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Mejora de la habitabilidad básica en el Barrio de las Tres Cruces en Trinidad. Cuba		
Nº. Expte aacid	0C0352016		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016.		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	<b>CUBA</b>	MUNICIPIOS	<b>TRINIDAD</b>
<b>I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN</b>			
<p>El proyecto “Mejora de la habitabilidad básica en el barrio de Las Tres Cruces en Trinidad, Cuba”, aborda la mejora de la habitabilidad en la calle Independencia, del citado Barrio, mediante la reurbanización de la calle para facilitar la accesibilidad y la reparación de los pavimentos, así como la mejora de infravivienda para garantizar la seguridad de los moradores. Estas acciones ambientales y de vivienda de repercusión en el patrimonio añaden beneficios socioeconómicos y culturales de desarrollo, promocionando en el proyecto la participación de las mujeres del barrio, en talleres para implicarlas en actividades de economía creativa basada en el rescate de actividades tradicionales con valores patrimoniales intangibles.</p> <p>El Barrio de las Tres Cruces se corresponde con el área ubicada en el extremo norte del Centro Histórico, estructurado a partir de un conjunto de cuatro calles en dirección norte sur (calle Juan Manuel Márquez o Amargura, Calle Real de Jigüe, Calle Vicente Suyama o Encarnación y la Calle Nueva o Independencia en el extremo oeste) que dan continuidad al callejero principal del área más central del CH, y un conjunto de 4 calles transversales (Calle Pino Guinart o Boca, Calle Ciro Redondo o San José, Calle Isidoro Almenteros o San Antonio y Calle Manuel Fiejo o Tornero en el borde norte) que ponen en relación el Barrio con otros barrios periféricos al Centro Histórico, de lo que resulta una situación de oportunidad por su alta comunicación e integración con el resto del Conjunto Histórico y con los barrios periféricos del sector norte.</p>			

El Plan de manejo del Centro Histórico de Trinidad ya identificó esta área como de prioridad de rehabilitación dada las pésimas condiciones de habitabilidad en las que vivían gran parte de sus habitantes.

Por ser un barrio en la periferia del CH, las condiciones medio ambientales no eran favorables, el abastecimiento de agua precisa arreglos y no existe un sistema de alcantarillado por lo que los vertidos de aguas negras se realizan a través de pozos drenantes en los fondos de las parcelas, de forma que la OCCTVI se planteó estudiar las soluciones para emprender acciones futuras para la red de saneamiento. Se vio necesario que el proyecto abordara la intervención en la red de agua y la reurbanización de los Acerados y empedrados de la calle de forma que se mejorara la accesibilidad de personas con movilidad a través de las aceras propiciando vados en cruces de calles y anchos de tránsito.

Existía una gran preocupación por las condiciones de habitabilidad de gran parte de las viviendas. La situación de la infravivienda fue diagnosticada, lo que permitió identificar las tipologías de problemas a resolver (seguridad estructural, estanqueidad, instalaciones eléctricas, servicios sanitarios, etc.). El estudio fue realizado a través de la oficina del Conservador de la Ciudad de Trinidad y Valle de Los Ingenios y en colaboración con el técnico de ASF coordinador del presente proyecto, donde la realización del levantamiento exhaustivo y el diagnóstico personalizado ha permitido redactar el proyecto que ha contenido el detalle de las obras precisas para garantizar las mínimas condiciones de habitabilidad.

En conclusión, el proyecto aborda:

A nivel físico, la reurbanización de la calle Independencia y la mejora de las condiciones de accesibilidad en ella para personas con diversidad motriz. También interviene en el conjunto de 137 viviendas (primera y segunda crujía), muchas de ellas con carácter de infravivienda, para garantizar las condiciones de seguridad, estanqueidad y mejora de instalaciones y elementos de carpintería.

A nivel social y de desarrollo económico, se dan opciones para el rescate de actividades creativas pertenecientes al patrimonio intangible por parte de las mujeres del Barrio de las Tres Cruces, y por tanto su capacitación para generar economías que contribuyan al desarrollo económico familiar. Además, se fortalece el grupo social del barrio con la participación en la toma de decisiones en todas las acciones del proyecto, impulsando especialmente la participación de mujeres y niñas en los procesos.

A nivel salud, la recuperación de la calle en condiciones de salubridad y accesibilidad contribuye a la mejora de vida de esta población en igualdad con el resto de ciudadanos del centro Histórico.

La rehabilitación de las infraviviendas ( en primera y segunda crujía) ha propiciado hogares seguros y con mejores condiciones higiénico sanitarias, durante y tras la pandemia, así como ante fenómenos atmosféricos graves, en cuanto a estanqueidad, seguridad estructural, y seguridad en las instalaciones.

El proyecto es ejecutado por ARQUITECTURA SIN FRONTERAS, con el apoyo de las instituciones públicas como contrapartes locales en la provincia de SanctiSpíritus: Oficina del Conservador de la Ciudad de Trinidad y Valle de los Ingenios (OCCTVI).

La lógica de intervención del Proyecto se define a partir del objetivo específico previsto y de los resultados esperados:

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, del espacio colectivo y de acceso, además de las infraestructuras de agua, de la Calle Independencia en el Barrio de las Tres Cruces del centro Histórico de Trinidad, Cuba</p>	<p>R1 Rehabilitadas y conservadas las 135 viviendas de la C/ Independencia en condiciones de habitabilidad básica</p>
	<p>R2 Mejorada la accesibilidad, repavimentación de la calle Independencia y disponibilidad de acometidas del abastecimiento de agua.</p>
	<p>R3 Fortalecida la estructura organizativa de la comunidad con especial incidencia en la equidad de género</p>
	<p>R4 Las mujeres del Barrio de las Tres Cruces han participado al menos en el 50% en la toma de decisiones relacionadas con el diseño y ejecución de las obras de abastecimiento, pavimentación y rehabilitación de las 135 viviendas de la Calle Independencia</p>
	<p>R5 Fortalecidas las capacidades de mujeres jóvenes locales para integrarse en proyectos que tributen a un desarrollo económico sostenible en base al patrimonio</p>

El proyecto se centra en la calle Independencia del Barrio de las Tres Cruces de la ciudad de Trinidad. Según datos del diagnóstico social realizado viven 740 personas en las 135 viviendas, donde el 53% son mujeres, con el siguiente desglose:

Calle Nueva (Independencia) entre Piro Guinart (Boca) y Vicente Zuyama (San Antonio)

+60 años: mujeres 36. Hombres 22

40-60 años: mujeres 46. Hombres 40

15-39 años: mujeres 44. Hombres 43

- 15 años: niñas 32. niños 36

Nueva (Independencia) entre Vicente Zuyama (San Antonio) y Manuel Feijoo (Tornero)

+60 años: mujeres 47. Hombres 33

40-60 años: mujeres 82. Hombres 68

15-39 años: mujeres 72. Hombres 64

- 15 años: niñas 33. niño

Total : 740

mujeres :382

hombres: 368

La intervención, por su contenido y estructura se ha dirigido a los habitantes de la Calle Independencia, pero sus acciones han tenido un impacto también en el resto de la comunidad, y fundamentalmente del Barrio de las Tres Cruces. Así, se ha calculado que el impacto directo abarque a 2.303 personas de las cuales 1.065 son mujeres y 1.238 hombres.

## II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

Por tanto, las propuestas de evaluación deberán tener un enfoque de aprendizaje, e incluir al menos una actividad de devolución de resultados en España y otra en el país socio (una de ellas podrá plantearse en formato virtual), entendidas estas acciones de devolución de resultados como ejercicio de rendición de cuentas y transparencia ante titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.

La evaluación, a través de sus preguntas de investigación, deberá verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza, siendo estos criterios y las preguntas, mínimas, inicialmente propuestas para su verificación:

- **Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación:**

Grado de cumplimiento del objetivo específico y los resultados destacando los factores que afectan al logro de los mismos.

Se evaluará en qué medida los resultados planteados en el proyecto se han materializado, permitiendo acercarse efectivamente al objetivo planteado, destacando la fortaleza de las medidas tomadas, así como la relevancia de las formas de solventar las dificultades que se han encontrado para alcanzarlos.

Preguntas a realizar:

- ¿En qué medida el proyecto ha ejecutado las actividades previstas para el periodo y ha logrado los avances previstos?
- ¿Se han alcanzado los resultados previstos?
- ¿Se ha alcanzado algún otro resultado, inicialmente no previsto, y que afiance los inicialmente previstos?
- ¿Se ha alcanzado el impacto previsto en los indicadores del objetivo específico de la intervención?
- ¿Se han incluido o desarrollado análisis de los procesos que han facilitado u obstaculizado el alcance de las acciones, resultados y objetivos?
- ¿Se han logrado otros efectos inicialmente previstos a este nivel?

- ¿Cuál ha sido el desempeño durante la ejecución del proyecto, tanto de ASF como de sus contrapartes OCCTVI, en cuanto a los indicadores de resultados y objetivos proyectados?
  - ¿Cuál es la percepción final de la población titular de derechos, beneficiaria del proyecto, acerca del papel desempeñado por ASF y sus contrapartes en la obtención de los beneficios obtenidos?

- **Eficiencia y viabilidad.**

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos utilizados. Según este criterio, se analizará el cumplimiento del presupuesto y cronograma establecidos inicialmente para el proyecto, así como la gestión de los recursos utilizados hasta el momento. También se analizarán las causas y justificación de incumplimientos.

La preguntar a realizar serán:

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el proyecto?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento futuro de los beneficios y productos generados?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?
- ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las estructuras creadas?
- ¿Qué evidencias existen que demuestran la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)?
- Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas a medio y largo plazo

- **Impacto conseguido y esperado.**

Análisis de los efectos positivos y negativos de la intervención en sus zonas de influencia, estableciendo las causas que han contribuido a dichos resultados.

Se analizarán al menos las siguientes preguntas:

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se han producido los impactos positivos previstos?
- ¿Se han producido impactos, positivos y/o negativos no previstos?
- ¿Son conscientes las personas titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, pero sobre todo las beneficiarias del proyecto, de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables a medio plazo tras el desarrollo de la actuación?

- **Sostenibilidad .**

Se valorará positivamente que la identificación haya permitido una viabilidad posterior a lo largo de la ejecución, tanto técnica como financieramente, así como la probabilidad de que los beneficios alcanzados del Proyecto continúen una vez haya concluido la financiación externa, especialmente en lo relacionado con aspectos socio-culturales, equidad de género, metodología apropiada, aspectos medioambientales, capacidad institucional y de gestión y apoyo a políticas públicas.

Las preguntar a analizar serán:

- ¿El proyecto es sostenible técnica y financieramente?

- o ¿Se observan tendencias para que se mantengan los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- o ¿Se podrán generar estrategias de captación de recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- o ¿Se observa un progreso tecnológico apropiado con asimilación y utilización regular por parte de las personas beneficiarias?
- o ¿Las distintas actuaciones contribuyen a la cohesión social?

- **Apropiación y fortalecimiento institucional.**

Se valorará la participación de todas las instituciones y la repercusión del proyecto en el fortalecimiento de Instituciones, públicas, organizaciones participantes y apropiación de las acciones

Se realizarán las siguientes preguntas:

- o ¿El proyecto involucró a todos los actores locales presentes en el territorio, titulares de responsabilidad y obligaciones, vinculados y relevantes para los objetivos del proyecto?
- o ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de titulares de obligaciones y responsabilidades?
- o ¿Cuál ha sido el desempeño durante la ejecución del proyecto, tanto de ASF como de sus contrapartes, en cuanto a las responsabilidades acordadas inicialmente con respecto a la ejecución del proyecto?
- o ¿Qué nivel de compromiso han asumido titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones para asumir las reformas y acciones implementadas para garantizar su continuidad (apropiación)?
- o ¿Ha encontrado dificultades la población participante para acceder a las actividades de la intervención?
- o ¿Las personas participantes han sido consultadas sobre los problemas y necesidades, sobre el contexto, el análisis o las alternativas de solución?

- **Enfoque de Género en Desarrollo.**

Las preguntas a incluir serán como mínimo:

- o ¿Se incluyó y abordó el enfoque de género en desarrollo, de forma integral, en las fases y acciones del proyecto?
- o ¿Las mujeres se convirtieron en sujetas de derechos y protagonistas del cambio durante el desarrollo del proyecto?

- **Sostenibilidad Ambiental.**

- o ¿Ha sido incluida la perspectiva de sostenibilidad ambiental en el proyecto, conforme a los postulados reflejados en la formulación de este?

- **Respeto de la diversidad cultural.**

- o ¿ha sido inclusivo el proyecto con la diversidad cultural presente en el territorio?

### III. METODOLOGÍA Y FASES

La propuesta metodológica de evaluación queda abierta a criterio de la persona física o jurídica que presenta la oferta de evaluación, siempre que se ajuste y la misma sea adecuada en función de las necesidades de información vinculadas a las preguntas y criterios de evaluación planteados en el apartado anterior.

En cualquier caso, podrán proponerse el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas, siempre participativas y ajustadas a las necesidades informativas generadas por las preguntas claves, indicadores y criterios de la evaluación, entre las que podrán destacar, aunque sin limitarse a ellas; el análisis documental, entrevistas individuales, grupos focales, transectos, observación directa, cuestionarios o encuestas, etc.

La propuesta metodológica tendrá presente siempre una visión global e integradora, y será sensible al enfoque de género y derechos humanos.

Los productos que se espera sean obtenidos con la aplicación de las metodologías previstas, y en función de cada etapa de evaluación serán:

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación y la entrega de cada producto indicado anteriormente, dentro de las 12 semanas de evaluación, son los siguientes:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>Etapa 0. Acuerdos previos y comisión seguimiento.</b> Reunión previa acuerdo alcances definitivos de la evaluación y definición de la comisión de seguimiento. Producto: Acta acuerdos y creación comité seguimiento sede terreno.	X					
<b>Etapa 1. Estudio gabinete.</b> Producto: Informe estudio gabinete y presentación herramientas y diseño metodológico final.	X					
<b>Etapa 2. Trabajo de campo.</b> Producto: Memoria descriptiva trabajo campo		X				
<b>Etapa 3. Elaboración informe final y plan de comunicación y difusión de resultados (borradores preliminares).</b> Productos: Borradores de Informe final y plan de comunicación y difusión de resultados.		X				
<b>Etapa 4. Aprobación informe final y acciones de devolución de resultados en España y terreno.</b> Productos: Informe Final y 2 actividades devolución (España y terreno)			X			

#### IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

Formulación inicial de la intervención.

Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).

Resoluciones de modificaciones realizadas.

Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria

Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.

Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.

Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.

Otra documentación que se considere de interés para la evaluación: Fuentes de verificación de los indicadores, actas de comités de seguimiento, materiales elaborados para las actividades, etc.

#### V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas y 10 su resumen ejecutivo. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección [upe.aacid@juntadeandalucia.es](mailto:upe.aacid@juntadeandalucia.es). El Informe debe estar escrito en español.



## VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará positivamente pero no de forma excluyente:

- La experiencia de trabajo en Cuba y en el sector temático de este proyecto
- En caso de ser un equipo de evaluación: que éste sea multidisciplinar y que su composición de géneros no sobre pase el 60-40 teniendo así en cuenta el equilibrio entre géneros, así como la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno.

La oferta presentada deberá incluir como Anexo, OBLIGATORIAMENTE para pasar a fase de valoración:

- los CV de todos los miembros integrantes del equipo evaluador, donde se aprecie de forma clara el cumplimiento de los requisitos previstos en este apartado. Será necesario que los CV aportados, para demostrar la experiencia profesional descrita en ellos, integran certificados de los trabajos de evaluación realizados y citados por cada miembro del equipo.

## VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

#### **VIII. PRESUPUESTO PREVISTO**

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención, en este caso, un presupuesto máximo bruto de SEIS MIL EUROS, 6.000 euros (todos los impuestos incluidos) y no negociable al alza.

#### **IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN**

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.